



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00154604- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Silvia Irene Corigliani, para la implementación de la Prácticas en Investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada *“Perfil de usuarios de dispositivos de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles en la Facultad de Psicología UNC”*, destinada a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2024 ,y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se realiza en el marco del proyecto de investigación titulado: *“Dispositivos de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles en carreras de grado de la UNC; Perfil de sus usuarios y vinculación con equipos de investigación”*.

Que la citada propuesta se adecúa a los criterios establecidos en la RHCD 131/14 y a la RD 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Silvia Irene Corigliani, Silvia Tornimbeni, Daniela Ataide, Andrea Martinez y Carmen Figueroa se desempeñarán como instructoras de los/as practicantes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la implementación de la Práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada ***“Perfil de usuarios de dispositivos de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles en la Facultad de Psicología UNC”***, en el marco del proyecto de investigación a cargo de Silvia Irene Corigliani DNI 17.907.205 titulado: *“Dispositivos de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles en carreras de grado de la UNC; Perfil de sus usuarios y vinculación con equipos de investigación”*, destinada a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2024, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 11 (once) fojas útiles (IF-2024-00624859-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el desempeño de Silvia Irene Corigliani, Silvia Tornimbeni, Daniela Ataide, Andrea Martinez y Carmen Figueroa, como Instructoras de los/as practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Fijar la carga horaria de la práctica en 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos

académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de 4 (cuatro) estudiantes que se seleccionarán de acuerdo al perfil estipulado en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Disponer que el período de inscripción de los/as aspirantes a dicha práctica se realice del 5 al 16 de agosto de 2024 inclusive de manera virtual a través del enlace:<http://encuestas3.unc.edu.ar/index.php?r=survey/index&sid=258532<=es>

Todas las inscripciones se formalizan por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología con la información y documentación suministrada digitalmente por el/la postulante, luego de finalizado el plazo de la presentación virtual.

En esta inscripción virtual los/as estudiantes interesados/as deben adjuntar la siguiente documentación:

- Currículum nominal (sin certificaciones)
- Carta de fundamentación en donde se especifiquen los motivos de la inscripción
- Historia Académica (se obtiene desde el Sistema Guaraní)

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.